



Formato Art. 34

INFORME DE NOMBRAMIENTO
AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)



Este documento, debidamente llenado en todos los campos y firmado (uno para cada nombramiento), deberá ser difundido en el portal de Internet de la dependencia u órgano desconcentrado, según corresponda, y remitirse en original a la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal en un plazo máximo de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se lleve a cabo la autorización del nombramiento.

Form with fields: Dependencia/Órgano Desconcentrado; Señale con una X en cada paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción; Peligro o se altere; Como consecuencia de; Información; Nombre del puesto; Código del Puesto; Causas o motivos; Fecha en que se lleva a cabo el nombramiento; Fecha en que concluye el nombramiento; Fecha máxima para emitir convocatoria; Dirección electrónica.

Form with fields: NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO; FIRMA DE AUTORIZACIÓN; NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL; FIRMA.

COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN

13 ABR. 2007

SELLO DE CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APE

NOTA: La persona nombrada deberá recibir el informe de los asuntos, de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO